



*El Control de Constitucionalidad en los Sistemas Jurídicos Comparados: Un Análisis de Europa y América Latina*

*Constitutionality Control in Comparative Legal Systems: An Analysis of Europe and Latin America*

*O Controlo da Constitucionalidade nos Sistemas Jurídicos Comparados: Uma Análise da Europa e da América Latina*

Carlos Jonathan Guamán-Sánchez <sup>I</sup>

[cguamans2@unemi.edu.ec](mailto:cguamans2@unemi.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0002-7780-2653>

Ana Gabriela Gallegos-Peralta <sup>II</sup>

[agallegosp@unemi.edu.ec](mailto:agallegosp@unemi.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0002-8678-7328>

Marjorie Lisbeth Montes-Vera <sup>III</sup>

[mmontesv3@unemi.edu.ec](mailto:mmontesv3@unemi.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0000-1115-3799>

Aristóteles Alejandro Pasmíño-Toala <sup>IV</sup>

[apasminot@unemi.edu.ec](mailto:apasminot@unemi.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0007-9419-8087>

Astrith Iliana Cuenca-Gonzaga <sup>V</sup>

[acuencag@unemi.edu.ec](mailto:acuencag@unemi.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0003-9213-4021>

**Correspondencia:** [cguamans2@unemi.edu.ec](mailto:cguamans2@unemi.edu.ec)

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 22 de septiembre de 2024 \* **Aceptado:** 18 de octubre de 2024 \* **Publicado:** 14 de noviembre de 2024

- I. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- II. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- III. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- IV. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- V. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

## Resumen

Este estudio se adentra en la compleja y multifacética realidad del control de constitucionalidad en América Latina, centrandó su mirada en la intrincada comparación de los sistemas jurídicos de Ecuador, Colombia y Argentina. El propósito fundamental es desentrañar las características distintivas, los desafíos persistentes y la efectividad tangible de estos sistemas en la salvaguarda de los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Para alcanzar estos objetivos, se ha empleado una metodología cualitativa que combina la revisión exhaustiva de la literatura existente con un análisis comparativo detallado de casos representativos. Los resultados más destacados revelan una diversidad notable en los enfoques adoptados, subrayando la crucial importancia de la participación activa de la ciudadanía y la necesidad de una adaptación sensible a las realidades culturales particulares de cada nación. Además, se ha identificado que fomentar una mayor colaboración entre los sistemas jurídicos de la región podría ser un pilar fundamental para robustecer la protección de los derechos humanos. Estas conclusiones tienen un impacto significativo en el diseño de políticas públicas y en la promoción de un sistema de justicia más inclusivo y efectivo en la región, creando así un sólido fundamento para futuras investigaciones en el ámbito del derecho constitucional comparado.

**Palabras clave:** control de constitucionalidad; derechos humanos; América Latina; participación ciudadana; justicia constitucional.

## Abstract

This study delves into the complex and multifaceted reality of constitutional control in Latin America, focusing on the intricate comparison of the legal systems of Ecuador, Colombia and Argentina. The fundamental purpose is to unravel the distinctive features, persistent challenges and tangible effectiveness of these systems in safeguarding the fundamental rights of their citizens. To achieve these objectives, a qualitative methodology has been employed that combines an exhaustive review of the existing literature with a detailed comparative analysis of representative cases. The most notable results reveal a remarkable diversity in the approaches adopted, underlining the crucial importance of the active participation of citizens and the need for sensitive adaptation to the particular cultural realities of each nation. In addition, it has been identified that fostering greater collaboration between the legal systems of the region could be a fundamental pillar to strengthen the protection of human rights. These conclusions have a significant impact on

the design of public policies and on the promotion of a more inclusive and effective justice system in the region, thus creating a solid foundation for future research in the field of comparative constitutional law.

**Keywords:** constitutional control; human rights; Latin America; citizen participation; constitutional justice.

## Resumo

Este estudo investiga a realidade complexa e multifacetada do controlo constitucional na América Latina, centrando o seu olhar na intrincada comparação dos sistemas jurídicos do Equador, Colômbia e Argentina. O objectivo fundamental é desvendar as características distintivas, os desafios persistentes e a eficácia tangível destes sistemas na salvaguarda dos direitos fundamentais dos seus cidadãos. Para atingir estes objectivos, foi utilizada uma metodologia qualitativa que combina uma revisão exaustiva da literatura existente com uma análise comparativa detalhada de casos representativos. Os resultados mais notáveis revelam uma diversidade notável nas abordagens adoptadas, sublinhando a importância crucial da participação activa dos cidadãos e a necessidade de uma adaptação sensível às realidades culturais específicas de cada nação. Além disso, identificou-se que a promoção de uma maior colaboração entre os sistemas jurídicos da região poderia ser um pilar fundamental para reforçar a protecção dos direitos humanos. Estas conclusões têm um impacto significativo na concepção de políticas públicas e na promoção de um sistema de justiça mais inclusivo e eficaz na região, criando assim uma base sólida para futuras pesquisas no domínio do direito constitucional comparado.

**Palavras-chave:** controlo da constitucionalidade; direitos humanos; América latina; participação dos cidadãos; justiça constitucional.

## Introducción

El control de constitucionalidad emerge como un mecanismo esencial en los sistemas jurídicos contemporáneos, una salvaguarda crucial destinada a asegurar que las leyes y acciones del poder público se alineen con los principios y derechos consagrados en las constituciones. Sus raíces en Europa se remontan a la Revolución Francesa y al florecimiento del constitucionalismo moderno, con un marcado enfoque en la protección de los derechos individuales y la restricción del poder

estatal. La Corte Constitucional Alemana, establecida en 1951, se ha erigido como un faro en este ámbito, destacando la relevancia de resguardar los derechos fundamentales (Vichinkeski, 2020).

En contraposición, América Latina ha forjado un camino singular hacia el control de constitucionalidad, influenciado por sus complejas realidades políticas, sociales y la rica diversidad cultural que caracteriza a sus naciones. Países como Ecuador y Colombia han visto cómo este control se ha desarrollado en medio de intensas luchas por la democracia y los derechos humanos, donde las cortes constitucionales han jugado un papel pivotal en la defensa de estos valores (Amaya, 2021; Villavicencio, 2022). Sin embargo, la implementación de este control presenta variaciones notables entre los diferentes países de la región, reflejando las particularidades de cada sistema jurídico y los retos inherentes a la independencia judicial (Narváez, 2022).

La importancia del control de constitucionalidad en la protección de los derechos fundamentales y la consolidación de la democracia es innegable. Este mecanismo actúa como un guardián vigilante de la constitución, facultando a los ciudadanos para cuestionar la legalidad de las normativas y actos gubernamentales, algo esencial en sociedades donde los derechos humanos están amenazados (Roa, 2020). La existencia de sistemas de control de constitucionalidad eficaces no solo contribuye a la estabilidad política y social, sino que también crea un entorno propicio para el desarrollo económico y social (Paredes Paredes, 2020).

No obstante, la heterogeneidad de los sistemas jurídicos tanto en Europa como en América Latina resalta la necesidad imperiosa de realizar un análisis comparativo que permita desentrañar las similitudes y diferencias en la aplicación de este control. La investigación comparativa no solo proporciona una perspectiva más amplia sobre cómo se ejercen estos mecanismos, sino que también ofrece lecciones invaluable para mejorar la efectividad del control de constitucionalidad en diversos contextos (Quintero et al., 2021; Pegoraro, 2017).

El objetivo central de este artículo radica en examinar cómo los sistemas jurídicos de Europa y América Latina implementan el control de constitucionalidad, con especial énfasis en la independencia judicial y los mecanismos de revisión constitucional.

## **Materiales y Métodos**

### **Enfoque de la Investigación**

La investigación que aquí se presenta abraza un enfoque de revisión bibliográfica, cuyo propósito es compilar, analizar y sintetizar la vasta información existente sobre el control de

constitucionalidad en contextos jurídicos diversos, con un énfasis particular en América Latina y Europa. Este enfoque resulta fundamental para desentrañar cómo las tradiciones jurídicas, con sus particularidades y matices, han moldeado tanto la estructura como la práctica del control constitucional y, por ende, la protección de los derechos fundamentales. Según Álvarez y Portocarrero (2023), la revisión de literatura no solo identifica patrones, sino también divergencias en la evolución de los sistemas de control de constitucionalidad a nivel global.

## Métodos

Para llevar a cabo esta exhaustiva revisión bibliográfica, se implementan varios métodos de recolección de datos:

1. **Análisis Documental:** Este método implica una recopilación meticulosa y revisión crítica de la literatura académica, normativa y jurisprudencial que gira en torno al control de constitucionalidad. Se consultan fuentes pertinentes, tales como artículos de revistas especializadas y tesis de grado que examinan el tema en profundidad. Ejemplos destacados incluyen las obras de López Hidalgo (2022) y Altavilla (2020), que ofrecen un análisis profundo del contexto específico del control de constitucionalidad en Ecuador y Argentina, respectivamente.
2. **Revisión de Literatura Académica:** Se llevará a cabo una búsqueda sistemática en bases de datos académicas reconocidas, como Scopus, Dialnet y Google Scholar, con el fin de identificar estudios relevantes publicados desde el año 2000 hasta la actualidad. Esta revisión abarcará libros, artículos de revistas y otros documentos académicos que discutan el control de constitucionalidad y su aplicación en variados sistemas jurídicos, como se ilustra en los trabajos de (Feng 2022; Narváez 2022).

## Técnicas e Instrumentos

Las técnicas e instrumentos implementados en esta revisión bibliográfica incluyen:

1. **Criterios de Inclusión y Exclusión:** Se definirán criterios específicos que guiarán la selección de documentos a analizar. Se incluirán aquellos trabajos que aborden el control de constitucionalidad, su evolución y su impacto en la protección de derechos

- fundamentales. Los documentos seleccionados deberán ser pertinentes y haber sido publicados en años recientes, asegurando así la relevancia y actualidad de la información.
2. **Elaboración de Resúmenes y Síntesis:** Se elaborará un resumen para cada documento revisado, destacando hallazgos clave, metodologías empleadas y conclusiones. Esta síntesis facilitará la identificación de tendencias comunes y divergencias en la literatura sobre el control de constitucionalidad. La obra de Villavicencio (2022) se considerará un marco teórico crucial en esta fase.
  3. **Análisis Comparativo:** A partir de la información recopilada, se llevará a cabo un análisis comparativo que permita vislumbrar similitudes y diferencias en los enfoques de control de constitucionalidad en distintas jurisdicciones. Este ejercicio contextualizará las prácticas de Ecuador en relación con otros países de la región, tal como se explora en los estudios de (Chacón 2021; Quitian 2021).
  4. **Generación de Conclusiones:** Finalmente, se formarán conclusiones fundamentadas en el análisis de la literatura revisada, subrayando las implicaciones del control de constitucionalidad en la salvaguarda de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia en los sistemas jurídicos analizados, como se establece en los trabajos de (Paredes 2020; Roa 2020).

## Resultados

### Enfoque Teórico

El marco teórico que sustenta esta investigación se edifica sobre un análisis comparativo del control de constitucionalidad a través de diversas jurisdicciones, haciendo hincapié en los contextos de América Latina y Europa. Este enfoque se construye a partir de teorías jurídicas que exploran el concepto de constitucionalidad y su intrincada relación con la protección de los derechos humanos. Autores como Álvarez y Portocarrero (2023) ofrecen una visión profunda del derecho constitucional comparado, subrayando las diferencias significativas que emergen entre los modelos de control presentes en distintos sistemas jurídicos. En este sentido, Vichinkeski (2020) resalta la relevancia de la metodología comparativa para la investigación de normativas constitucionales, facilitando la identificación de prácticas óptimas en el ámbito del control de constitucionalidad. En el contexto latinoamericano, se observa una tendencia hacia sistemas de control mixtos, donde se fusionan el control difuso y el concentrado, tal como menciona Amaya (2021). En contraste, los

modelos europeos suelen inclinarse hacia un control más centralizado, donde las cortes constitucionales juegan un papel preponderante, como se detalla en los estudios de (López 2022; Villavicencio 2022).

## Propuesta

A partir de los hallazgos de esta investigación, surge una propuesta audaz: un modelo integral de control de constitucionalidad que amalgama elementos de los sistemas analizados. Esta propuesta se fundamenta en la imperiosa necesidad de adaptar las prácticas de control a las particularidades sociales y políticas de cada nación, propiciando una mayor eficacia en la defensa de los derechos fundamentales. Además, se sugiere la creación de un mecanismo de cooperación interjurisdiccional entre los países de la región, que facilite el intercambio de buenas prácticas y experiencias en el ámbito del control de constitucionalidad, con el objetivo de robustecer la democracia y la seguridad jurídica en América Latina.

## Resultados de la Investigación

Los hallazgos de esta investigación desvelan las características distintivas del control de constitucionalidad en los sistemas jurídicos analizados, junto con sus implicaciones para la protección de los derechos humanos. Se ha llevado a cabo un análisis meticuloso de los diferentes modelos de control, resaltando sus fortalezas y debilidades.

*Tabla 1: Comparación de Sistemas de Revisión Constitucional en América Latina y Europa*

<b>Características</b>	<b>América Latina</b>	<b>Europa</b>
<b>Modelo de Control</b>	Mixto (difuso y concentrado)	Principalmente concentrado
<b>Órgano de Control</b>	Corte Constitucional y tribunales ordinarios	Corte Constitucional (en algunos países como Alemania, Francia, y España)
<b>Acceso a la Justicia</b>	Acceso abierto (acción popular), permitiendo a cualquier ciudadano interponer acciones	Limitado a partes con interés legítimo, como demandantes o interesados directos
<b>Efectos de las Decisiones</b>	Efectos erga omnes o inter partes, dependiendo del tipo de acción	Efectos erga omnes, aplicando decisiones a todos, no solo a las partes en el litigio

<b>Protección de Derechos Fundamentales</b>	Alta, pero con variaciones regionales y dependencia del contexto político y social	Alta, con fuerte tradición en derechos humanos y mecanismos de protección establecidos
<b>Influencia del Derecho Internacional</b>	Creciente influencia de instrumentos internacionales y tratados de derechos humanos	Integración de normas de derechos humanos a través de la Unión Europea y convenciones internacionales
<b>Control de Constitucionalidad</b>	Combinación de control preventivo y represivo, con un enfoque en la revisión de leyes y actos administrativos	Principalmente control represivo, revisando la constitucionalidad de leyes y regulaciones
<b>Participación Ciudadana</b>	Alta participación a través de mecanismos como la acción popular y la consulta pública	Participación limitada, centrada en el litigio y la representación legal
<b>Evolución Histórica</b>	Historia de movimientos sociales influyentes en el desarrollo del derecho constitucional	Evolución marcada por las tradiciones del estado de derecho y el desarrollo institucional
<b>Desafíos Actuales</b>	Presiones políticas, corrupción y falta de recursos que afectan la efectividad del control	Desafíos relacionados con la integración europea, el extremismo político y la protección de derechos en contextos nacionales

Los resultados indican que, aunque existen similitudes en los modelos de control, las disparidades en la implementación y el acceso a la justicia son marcadas. Por ejemplo, el sistema latinoamericano favorece un acceso más amplio a la justicia constitucional a través de mecanismos como la acción popular, mientras que, en Europa, este acceso está restringido a las partes interesadas, lo que puede limitar la efectividad del control de constitucionalidad en la protección de derechos.

En conclusión, esta investigación enfatiza la crucial importancia de adoptar un enfoque comparativo para desentrañar las dinámicas del control de constitucionalidad. Esto permite a los países de la región aprender de las experiencias ajenas y, así, mejorar sus propios sistemas de justicia. Las propuestas emergentes de estos hallazgos proporcionan una base sólida para el desarrollo de un modelo de control de constitucionalidad más eficaz y alineado con las realidades de América Latina.



## **Discusión**

### **Análisis y Comparación**

El estudio del control de constitucionalidad en América Latina revela un mosaico intrincado y fascinante, donde emergen tanto similitudes intrigantes como disparidades marcadas entre los variados sistemas jurídicos de la región. En el transcurso de esta investigación, se han desentrañado los mecanismos de control en naciones como Ecuador, Argentina y Colombia, lo que abre la puerta a comparaciones enriquecedoras y reveladoras.

En Ecuador, el control de constitucionalidad se manifiesta como un proceso concentrado, donde la Corte Constitucional despliega su autoridad tanto en el ámbito preventivo como en el represivo, como señala López (2022) en su examen del modelo de control concreto establecido por la Constitución de 2008. En contraposición, Altavilla (2020) resalta que Argentina se adscribe a un control difuso, permitiendo que cualquier juez se erija como guardián de la inconstitucionalidad de las normas, lo que promueve un enfoque más flexible y descentralizado.

Colombia, por su parte, ofrece un panorama distintivo, tal como destaca Quitian (2021) al explorar el control de los estados de excepción. En este contexto, Villavicencio (2022) enfatiza el papel crucial que desempeña la Corte Constitucional colombiana en la salvaguarda de los derechos fundamentales, contrastando así con enfoques más restrictivos que prevalecen en otras naciones.

Al sopesar estos enfoques, se hace evidente que cada sistema acarrea sus propias ventajas y desventajas. Mientras que el control concentrado de Ecuador facilita una interpretación más homogénea de la Constitución, el enfoque difuso argentino abre espacios para una mayor implicación de los jueces en la defensa de los derechos. Esta diversidad se extiende también al tratamiento de la justicia indígena y el pluralismo jurídico en Ecuador, como señalan Ocampo y Sánchez (2018), lo que añade capas de complejidad y desafío al control de constitucionalidad.

### **Implicaciones**

Los hallazgos de esta investigación poseen ramificaciones significativas para futuras indagaciones y políticas sobre el control de constitucionalidad en América Latina. La comprensión de las distintas metodologías y enfoques en el control de constitucionalidad no solo enriquece el marco teórico del derecho constitucional comparado (Álvarez & Portocarrero, 2023), sino que también

proporciona una base robusta para el desarrollo de políticas que refuercen la protección de los derechos humanos en la región.

Por ejemplo, la inclusión de mecanismos de control de constitucionalidad más flexibles, como los que emergen del sistema argentino, podría agudizar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia o crisis social. Este aspecto es especialmente relevante en un contexto marcado por crecientes tensiones políticas y sociales en varios países de América Latina.

Además, los resultados obtenidos enfatizan la urgencia de promover un diálogo más profundo entre las diversas tradiciones jurídicas de la región. Las lecciones extraídas de las experiencias de control constitucional en un país pueden informar y enriquecer las reformas en otros, cultivando así una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales.

### **Casos de Estudios Importantes**

Dentro del ámbito de los estudios comparativos, emergen ejemplos destacados como el de la Corte Constitucional de Colombia, pionera en la adopción de un enfoque deliberativo en el control de constitucionalidad (Niembro & Ramírez, 2022). Este modelo fomenta la participación ciudadana en el proceso judicial, aumentando así la legitimidad democrática de las decisiones del tribunal.

Otro caso relevante es la justicia indígena en Ecuador, donde se ha buscado equilibrar el respeto por las costumbres locales con la protección de los derechos fundamentales (Ocampo & Sánchez, 2018). Esta situación ilustra cómo el control de constitucionalidad puede adaptarse a realidades diversas y complejas, mostrando la evolución de la jurisprudencia hacia la inclusión de nuevos sujetos de derecho, como los ríos, en la salvaguarda de su ecosistema (Pereira et al., 2022).

Finalmente, el análisis de la discreción judicial en el control de constitucionalidad Paredes (2020) subraya la importancia de establecer límites claros en la interpretación judicial, para prevenir abusos que puedan poner en jaque la estabilidad del orden constitucional. Este aspecto es crucial para mantener la confianza pública en el sistema judicial y en el estado de derecho en su totalidad.

### **Conclusiones**

La investigación pone de manifiesto una notable diversidad en los sistemas de control de constitucionalidad en América Latina, evidenciando variaciones significativas entre el enfoque concentrado de Ecuador y el difuso de naciones como Argentina y Colombia. Esta diversidad implica que no existe un modelo universal que se ajuste a todas las realidades, sugiriendo la

necesidad de un enfoque contextualizado en la implementación de mecanismos de control que respeten las particularidades jurídicas y culturales de cada país.

El análisis resalta la creciente importancia de la participación ciudadana en el proceso de control de constitucionalidad, especialmente en Colombia, donde se han desarrollado mecanismos deliberativos. Fomentar esta participación puede robustecer la legitimidad de las decisiones judiciales y fortalecer la protección de los derechos humanos, promoviendo un sistema de justicia más inclusivo y representativo.

Los casos de estudio, como la justicia indígena en Ecuador, subrayan la necesidad de que los sistemas de control de constitucionalidad se adapten a las realidades culturales y sociales de sus respectivas comunidades. Esto es fundamental para garantizar que el control de constitucionalidad no sea solo una herramienta técnica, sino un mecanismo que respete y proteja la diversidad cultural, contribuyendo a la consolidación del estado de derecho en contextos plurales.

Los hallazgos sugieren que una colaboración y aprendizaje más intensivos entre los distintos sistemas jurídicos de la región podrían reforzar la protección de los derechos humanos. La experiencia compartida en el control de constitucionalidad puede ofrecer soluciones innovadoras y eficaces para abordar los desafíos actuales en materia de derechos fundamentales, contribuyendo así a un entorno más estable y justo en América Latina.

## Referencias

1. Álvarez Vélez, M. I., & Portocarrero Quispe, J. A. (2023). Derecho Constitucional Comparado/Comparative Constitutional Law.
2. Amaya, J. A. (2021). Control de constitucionalidad y consulta legislativa; Hacia un sistema mixto de control federal?. *LEX-REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*, 18(26), 259-302.
3. Altavilla, C. (2020). El control de constitucionalidad en el derecho constitucional subnacional argentino. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (24), 237-267.
4. Chacón, C. R. R. (2031). El Estado Constitucional de Derecho y el Control de Constitucionalidad. *Revista Amagis Jurídica*, 15(3), 73-105.
5. da Silva, R. P. M. (2022). Análisis comparativo de los sistemas de justicia administrativa en América Latina. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 24(1), 5.
6. Di Ruffia, P. B. (2023). Derecho constitucional. Ediciones Olejnik.

7. Feng, W. (2022). Dignidad humana, personalidad y control de constitucionalidad. *UNIVERSITAS. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (37), 2-50.
8. Idrovo Pauta, K. S. (2024). La Seguridad Social en el Ecuador: Análisis comparativo del sistema jurídico propio respecto de otros sistemas de seguridad social en América Latina (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).
9. López Hidalgo, S. (2022). El modelo de control concreto de constitucionalidad en la Constitución ecuatoriana de 2008. *Foro: Revista de Derecho*, (38), 29-52.
10. Narváez, C. A. C. (2022). Integración del control de constitucionalidad en Latinoamérica: Integration of constitutional control in Latin America. *RES NON VERBA REVISTA CIENTÍFICA*, 12(2), 30-44.
11. Niembro-Ortega, R. O. B. E. R. T. O., & Ramírez-Ordás, F. E. R. N. A. N. D. O. (2022). El control de constitucionalidad deliberativo. El ciudadano ante la justicia constitucional, la acción pública de inconstitucionalidad y la legitimidad democrática del control judicial al legislador, de Jorge Ernesto Roa Roa. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019, 654 pp. *Revista Derecho del Estado*, (51), 437-441.
12. Ocampo, E. D., & Sánchez, A. A. (2018). El constitucionalismo en América Latina: la justicia indígena y el pluralismo jurídico en Ecuador. *Pensamiento jurídico*, (47), 43-76.
13. Paredes Paredes, F. I. (2020). Discreción judicial, razonabilidad y control de constitucionalidad. *Cuestiones constitucionales*, (42), 251-270.
14. Pegoraro, L. (2017). América Latina como categoría y objeto de comparación.(Coordenadas metodológicas para el estudio comparado de los sistemas jurídicos latinoamericanos). *Pensamiento Constitucional*, 22(22), 175-202.
15. Perlingeiro, R. (2022). Análisis comparativo de los sistemas de justicia administrativa en América Latina. *Estudios Socio-Jurídicos*, 24(1), 233-265.
16. Pereira Ortega, D. L., Peñaloza Núñez, S., & Méndez Santamaría, Á. (2022). Marco de protección jurídica y constitucional de los ríos: nuevos sujetos de derecho con especial protección a partir de la normativa nacional y el derecho comparado. *Prolegómenos*, 25(49), 27-38.
17. Quintero, R. G., Lamus, A. S., & Gómez, C. G. (2021). Supremacía constitucional en el derecho comparado. *Jurídicas*, 18(1), 36-55.

18. Quitian Calderón, J. A. (2021). Control constitucional de los estados de excepción en Ecuador y Colombia: un enfoque comparado (Constitutionality Review of Declarations of States of Emergency: A Comparative Approach Ecuador and Colombia). *Revista Derecho Fiscal*, (18).
19. Roa, J. E. R. (2020). Control de Constitucionalidad deliberativo: el ciudadano ante la justicia constitucional, la Acción Pública de inconstitucionalidad y la legitimidad democrática del control judicial al legislador. *Universidad Externado*.
20. Storini, C., Masapanta Gallegos, C. R., & Guerra Coronel, M. A. (2022). Control de constitucionalidad en Ecuador: muchas alforjas para tan corto viaje. *FORO: Revista de Derecho*, (38), 7-27.
21. Vichinkeski Teixeira, A. (2020). El método en derecho constitucional comparado: contribuciones críticas para una metodología constitucional comparativa. *Opinión Jurídica*, 19(39), 311-329.
22. Villamarín, Silvia Marisol Gavilánez; MONCAYO, Juan Carlos Nevárez; BORBOR, Aurelia María Cleonares. La seguridad jurídica y los paradigmas del estado constitucional de derechos. *Universidad y Sociedad*, 2020, vol. 12, no S (1), p. 346-355.
23. Villavicencio, R. G. (2022). El control constitucional en el Ecuador. Una aproximación teórica y filosófica. *Foro: Revista de Derecho*, (38), 121-144.